

INFORME BALANCE Y PROYECCION

SECCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD

Indicadores cuantitativos:

Cifras del balance cuantitativo de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Total de la Salas de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad: 39 Actas en el 2018

Acta 01	12 de Marzo del 2018
Acta 02	13 de marzo del 2018
Acta 03	20 de marzo del 2018
Acta 04	27 de marzo del 2018
Acta 05	17 de abril del 2018
Acta 06	11 de mayo del 2018
Acta 07	15 de mayo del 2018
Acta 08	17 de mayo del 2018
Acta 09	24 de mayo del 2018
Acta 10	29 de mayo del 2018
Acta 11	7 de junio del 2018
Acta 12	19 de junio del 2018
Acta 13	28 de junio del 2018
Acta 14	3 de julio del 2018
Acta 15	5 de julio del 2018
Acta 16	10 de julio del 2018
Acta 17	17 de julio del 2018
Acta 18	25 de julio del 2018
Acta 19	27 de julio del 2018

Acta 20	31 de julio del 2018
Acta 21	9 de agosto del 2018
Acta 22	agosto del 2018
Acta 23	23 de agosto del 2018
Acta 24	28 de agosto del 2018
Acta 25	12 de septiembre del 2018
Acta 26	18 de septiembre del 2018
Acta 27	25 de septiembre del 2018
Acta 28	1 de octubre del 2018
Acta 29	2 de octubre del 2018
Acta 30	9 de octubre del 2018
Acta 31	16 de octubre del 2018
Acta 32	23 de octubre del 2018
Acta 33	30 de octubre del 2018
Acta 34	6 de noviembre del 2018
Acta 35	13 de noviembre del 2018
Acta 36	20 de noviembre del 2018
Acta 37	22 de noviembre del 2018
Acta 38	4 de diciembre del 2018
Acta 39	11 de diciembre del 2018

GESTION JUDICIAL REALIZADAS EN MOVILIDAD.

Listado de Salas y Secciones en donde se realizan las actividades de movilidad:

Sección de Revisión

- Camilo Andrés Suarez Aldana
- Zoraida Anyul Chalela Romano

Sala de Amnistía o Indulto

- Ana Manuela Ochoa Arias

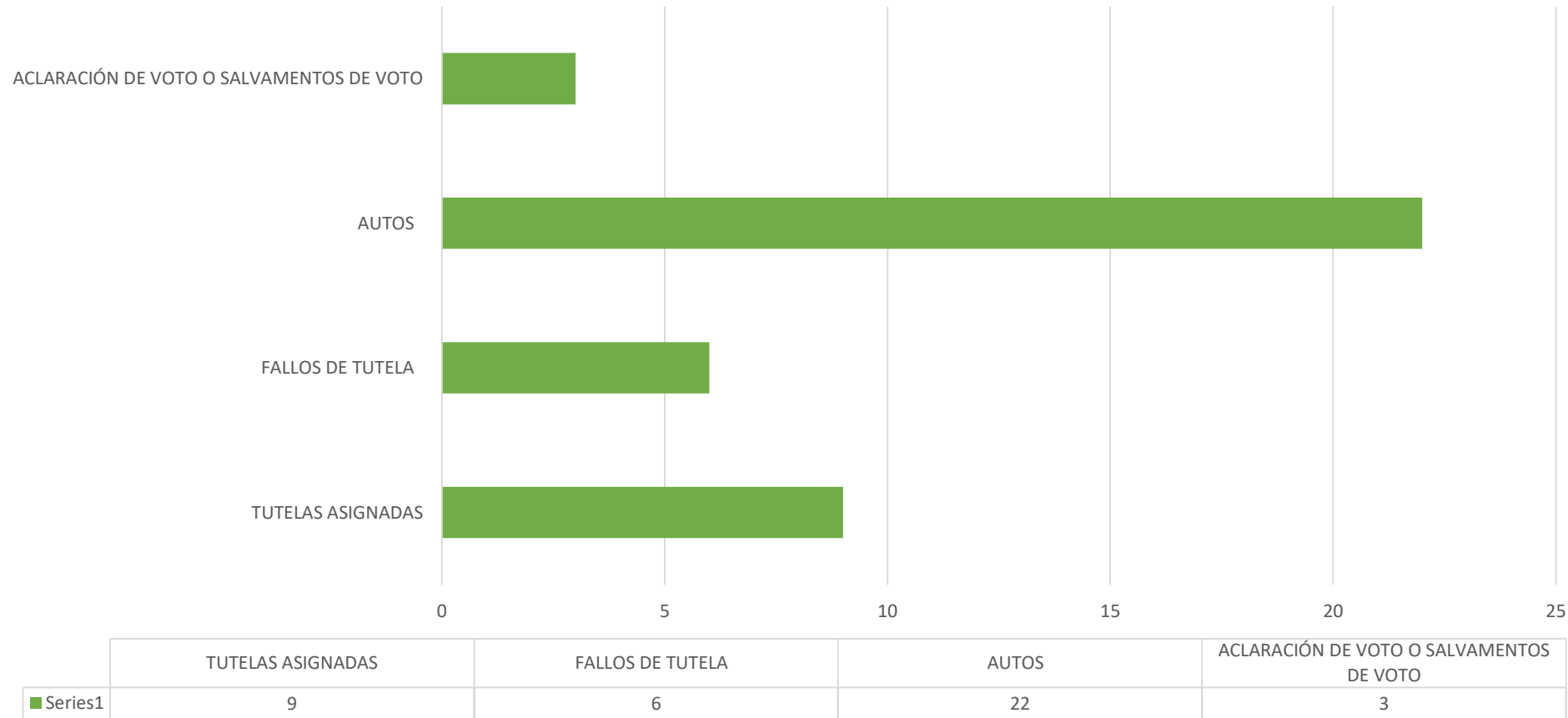
Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad

- Roberto Carlos Vidal López

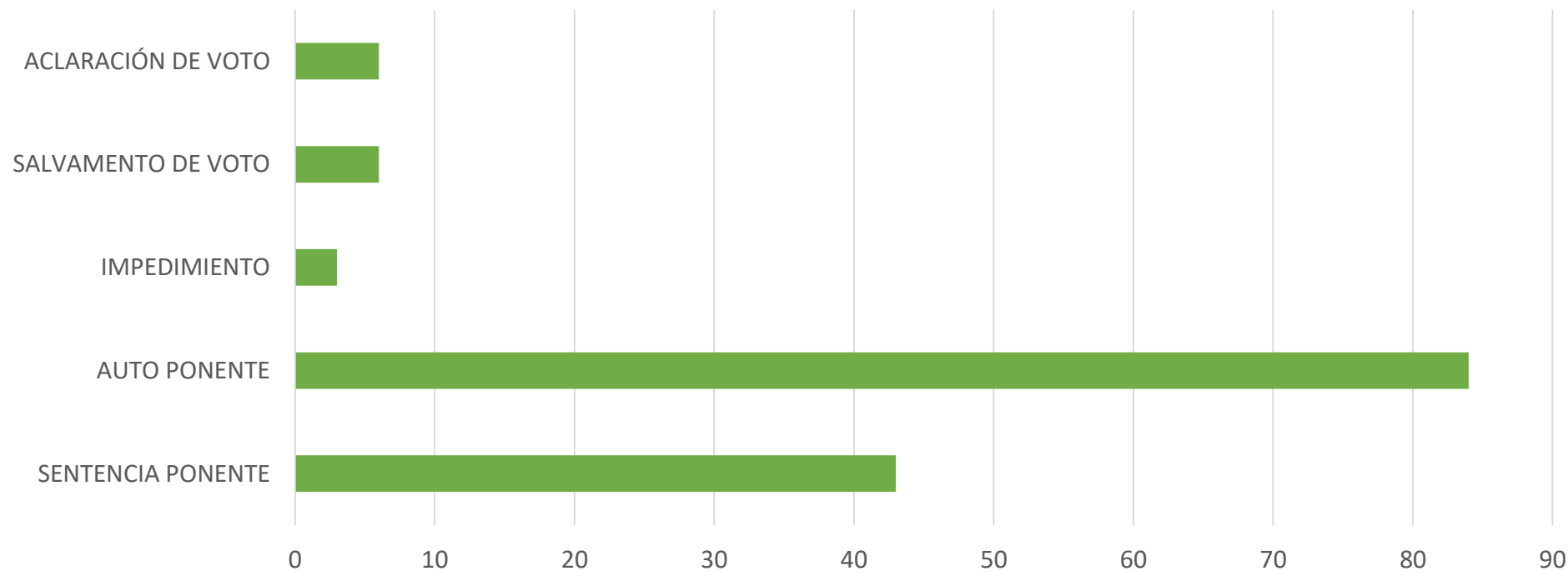
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

- Juan Ramón Martínez Vargas

Producción judicial de la Sección de Reconocimiento:



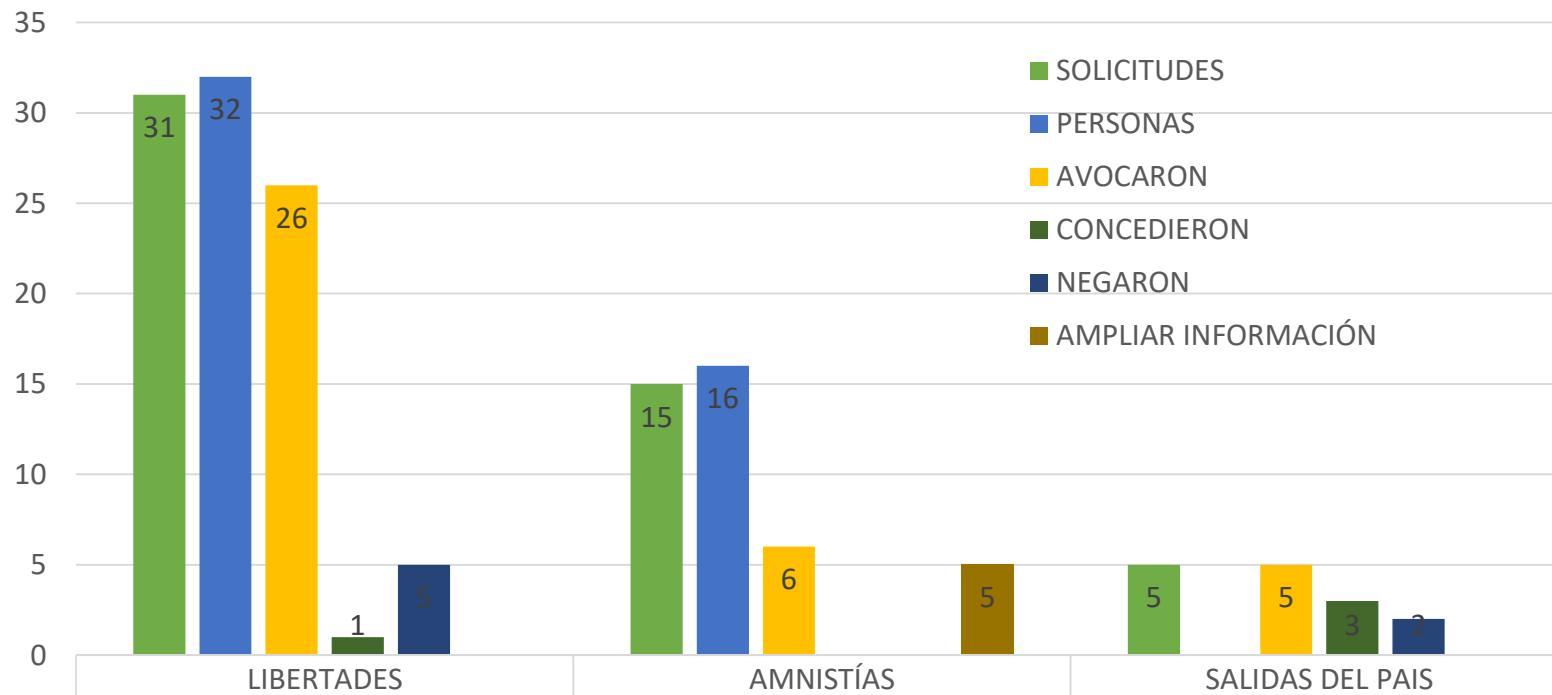
ESTADÍSTICAS MOVILIDAD PARA LA SECCIÓN DE REVISIÓN



	SENTENCIA PONENTE	AUTO PONENTE	IMPEDIMIENTO	SALVAMENTO DE VOTO	ACLARACIÓN DE VOTO
■ Serie 1	43	84	3	6	6

■ Serie 1

ESTADÍSTICAS DE MOVILIDAD PARA LA SALA DE AMNISTÍA O INDULTO



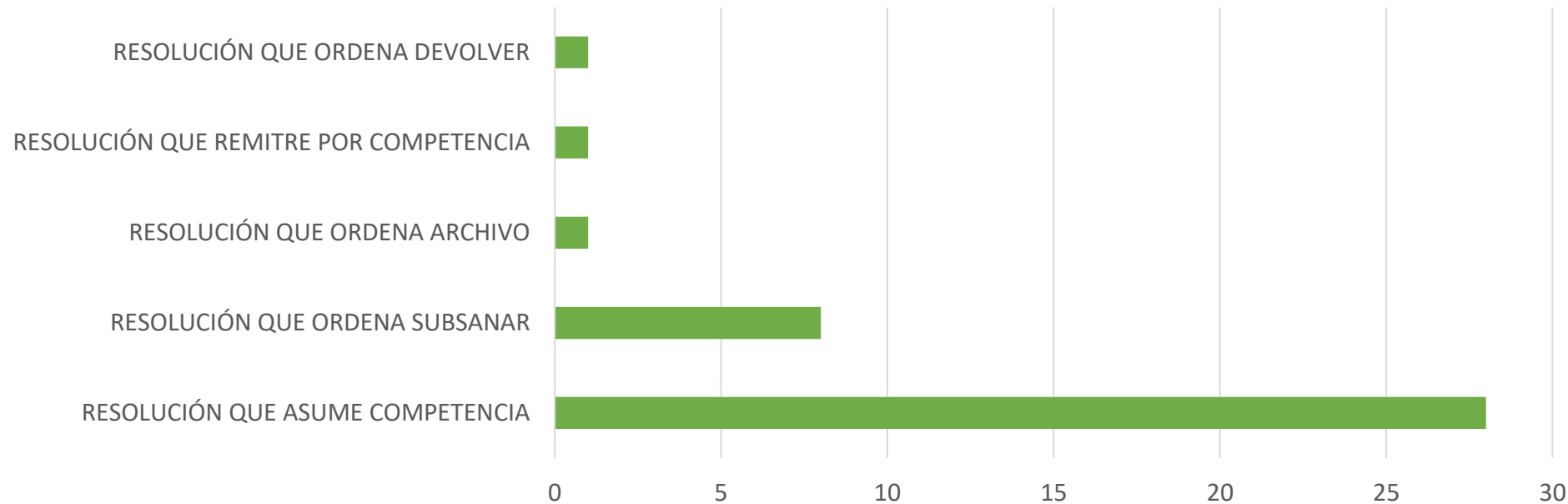
	LIBERTADES	AMNISTÍAS	SALIDAS DEL PAIS
SOLICITUDES	31	15	5
PERSONAS	32	16	0
AVOCARON	26	6	5
CONCEDIERON	1	0	3
NEGARON	5	0	2
AMPLIAR INFORMACIÓN	0	5	0

Estadísticas de Movilidad en la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad

Caso 001 de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad

- *“Retención ilegal de personas por partes de las FARC – EP, victimización a miembros de la Unión Patriótica UP por parte de Agentes del Estado”.*
- Participación en 14 audiencias de recepción de informes.

ESTDÍSTICAS DE MOVILIDAD PARA LA SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS



	RESOLUCIÓN QUE ASUME COMPETENCIA	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SUBSANAR	RESOLUCIÓN QUE ORDENA ARCHIVO	RESOLUCIÓN QUE REMITRE POR COMPETENCIA	RESOLUCIÓN QUE ORDENA DEVOLVER
■ Serie 1	28	8	1	1	1

■ Serie 1

Balance cualitativo:

La Sección ha formado parte de:

Órgano de Gobierno

Diversos comités técnicos,

comisiones, reuniones, y

permanentes mesas de trabajo

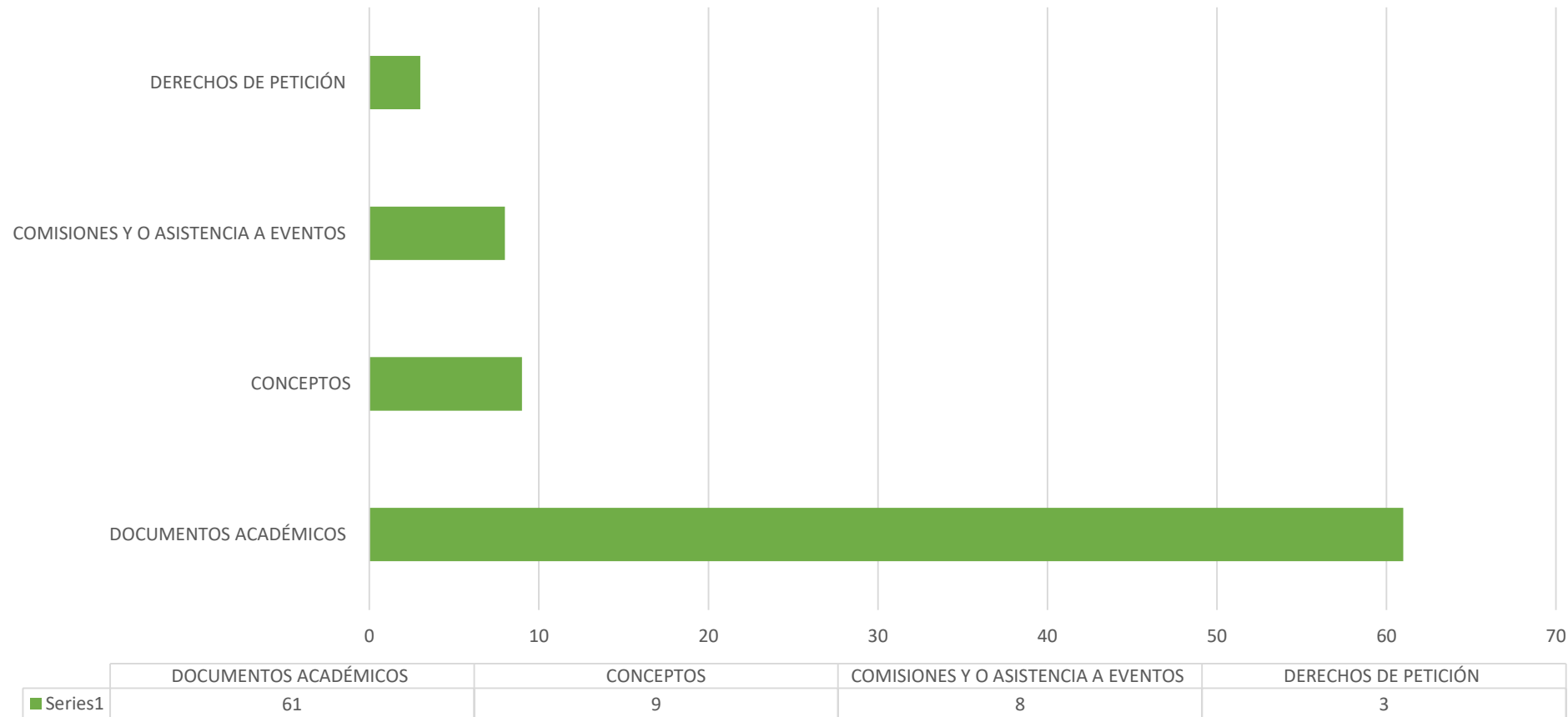
Aportamos a la construcción, estructura, normatividad, organización y actividades pedagógicas del componente de Justicia del SIVJRNR.

Comisión de participación.

Balance cualitativo:

- 1. Participación en el Comité de Redacción del Reglamento Interno.
- 2. Participación en el Procedimiento de la JEP.
- 3. Participación en la Comisión Étnica.
- 4. Participación en la Comisión de Género.
- 5. Participación en la Comisión Territorial.
- 6. Participación en el Grupo de Planeación Estratégica.
- 7. Participación al Comité Directivo del grupo de Análisis de la Información – GRAI.
- 8. Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en materia de pedagogía sobre la JEP y la presentación de informes.

Producción de la Sección de Reconocimiento:



Balance Cualitativo.

LA SANCION PROPIA MONITOREO, VERIFICACION Y TOAR.

- Reunión con la Secretaría Ejecutiva y la Sub Secretaría Ejecutiva con el fin de precisar los criterios de los TOAR.
- Reunión con el grupo asesor con el fin de consolidar los criterios de sanción propia.
- Reunión con la Secretaría Ejecutiva en los temas relacionados con la inclusión en el plan de desarrollo.
- Participación en el evento denominado “Alcances y retos de la justicia restaurativa, sanciones propias y trabajos, obras y actividades con contenido reparador organizado por la Secretaría Ejecutiva”.

Se han construido por cada uno de los despachos los siguientes insumos académicos.

- La Sección De Reconocimiento De Verdad Y Responsabilidad su competencia y funciones.
- Mecanismo de monitoreo y verificación de sanciones propias en la JEP.
- Horizontes de las Sanciones Propias de la JEP.
- De la verdad plena a la sanción propia.
- Justicia restaurativa en Colombia.
- La Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad como Juez de Ejecución de Penas de la JEP.?

Insumos académicos

- Alcance, viabilidad y control de las sanciones en la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Justicia Restaurativa, sistemas de justicia indígena y su contribución al logro de la Paz, la reconciliación y la convivencia.
- El contenido reparador de las Justicias Indígenas.
- Límites para el diseño y la fijación de las sanciones propias . Estándares nacionales e internacionales.
- Derecho Internacional de los conflictos armados (Reglas operacionales de la Fuerza Pública y Derecho Operacional.)
- Máximos Responsables . Autoría y participación (En construcción)

Se han construido por cada uno de los despachos documentos (37) Funciones de la Sección:

- Análisis de la ponderación de la sanción conforme la normatividad de la JEP en el marco del primer proyecto de reglas de procedimiento realizado por la comisión redactora.
- Propuesta al régimen de libertades en el proyecto de las reglas de procedimiento con base en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia para la Paz y la Ley 1820 de 2016.
- Concordancia del Artículo 137 LE “Verificación y cumplimiento de las sanciones”.
- Análisis de las funciones de la Sección de Reconocimiento de Responsabilidad y Verdad con las demás normas existentes.
- Sanciones Propias, modalidades y Condicionalidad, Artículo 143 LE. ¿Qué se debe entender cuando se refiere a “entre otros”?
- Índice temático a partir de las funciones.
- Políticas públicas.

documentos:

- Análisis del artículo 5 del Acto Legislativo No. 1 de 2017 conforme al alcance del inciso 3 t 4; responder las siguientes preguntas: 1) ¿Qué sanción (propia, alternativa o una ordinaria) se le impone a una persona que llega a la Sala de Reconocimiento con una conducta de ejecución permanente?
- Investigación de Justicia Prospectiva.
- Análisis del auto No. 001 de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.
- Revisar el proyecto de Ley Estatutaria y verificar el articulado con miras a una intervención en el traslado del control previo en la Corte Constitucional.
- Reunión preparatoria con la Dirección de Centros de Reclusión Militar con los siguientes objetivos: la fuerza pública como está haciendo con el control y el monitoreo del personal que salieron en libertad por la 1820 en el año 2017; Quienes están haciendo el control: como está funcionando el PLUM; que necesidades tienen frente a la JEP.

documentos:

- Comité de Selección y Priorización de casos, que sustento jurídico puede tener este comité, verificar si se encuentra en un conflicto de competencia; ¿Este comité sustituye la competencia de la Sala y de la Sección conforme la LE y el AL 01 del 2017?
- Análisis de los artículos de las reglas de procedimiento y la remisión con otras normas procesales.
- Análisis de la resolución por medio de la cual se establece la regulación y trámite de los permisos de salida del país para las personas beneficiadas con libertad condicionada o libertad transitoria condicionada y anticipada.
- Proyecto de exposición de motivos justificando porque la resolución de conclusiones no admite recurso de apelación conforme el principio de correspondencia y quien hace el control de la resolución conforme a la Ley Estatutario.

documentos:

- Análisis con base en dos problemas jurídicos: i) ¿Conforme al análisis que se puede hacer de los artículos 84 literal h, el artículo 131 del Proyecto de Ley Estatutaria y el artículo 23 de la Ley 1820 de 2016 son contradictorios? Y ii) ¿En el caso de participación no determinante se puede renunciar a la persecución penal?
- Análisis de los recursos, términos y notificaciones en las normas procesales vigentes en el ordenamiento jurídico penal colombiano, entre la Ley 600, la Ley 906 y el código general del proceso, con el fin de verificar cual sería el procedimiento que por remisión debería aplicarse en la JEP antes de la aprobación de las reglas de procedimiento por parte del Congreso de la República.
- Sugerencias al procedimiento de la Sección de Reconocimiento descrito en el proyecto de normas de procedimiento en la JEP.

documentos:

- Comentarios al consolidado del proyecto sobre bienes y extinción de dominio.
- Marco normativo que impacta de la propuesta de normas procesales en lo que respecta a los criterios de priorización y a la recepción de información de casos de competencia de la JEP.
- Colaboración con Secretaría Ad Hoc de la Sección de Reconocimiento desde el 12 de marzo de 2018 hasta el 7 de mayo de 2018. Elaboración de las 5 primeras actas de la Sección.
- Marco Conceptual en el que se relacionan las funciones de la Sección de Reconocimiento contenidas en la Ley Estatutaria, con las necesidades que cada una de ellas genera para la Sección y las recomendaciones que el Despacho efectúa respecto de tales necesidades y funciones.

documentos:

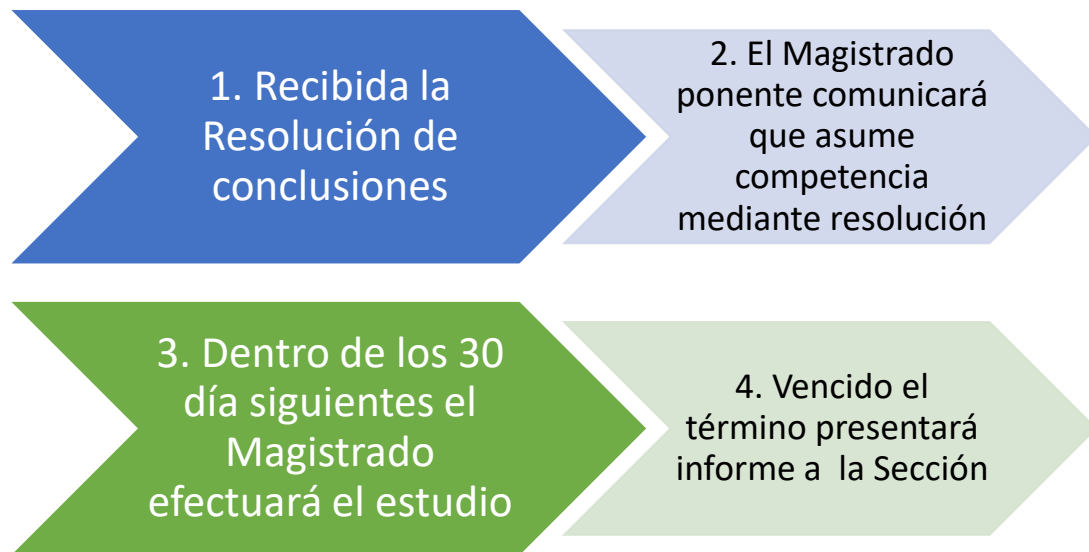
- Implicaciones de la Movilidad horizontal y vertical.
- Proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen las directrices generales para la organización y funcionamiento de las sub salas y subsecciones de la JEP.
- Propuesta de articulación para el Reglamento de la JEP sobre la comisión de Víctimas.
- Propuesta de articulado para la conformación de la Comisión de Participación y Reconciliación.
- Horizontes de las Sanciones propias de la JEP.
- Elaboración de un documento de conceptualización de los TOAR como parte de la Sanción Propia.
- Documento sobre visitas a territorios de SRVR metodología de diálogos interculturales e interjurisdiccionales en territorios étnicos.
- Criterios para acompañamiento cultural, espiritual a personas pertenecientes a pueblos étnicos y traducción e intérpretes para la comprensión en diligencias judiciales.

documentos:

- Documento sobre justicia restaurativa de los pueblos indígenas.
- Contribución a la elaboración de un concepto para la comisión de Género.
- Lineamientos para el acompañamiento psicosocial y sociocultural a las víctimas que participan en diligencias judiciales ante la jurisdicción especial para la Paz – JEP.
- Construcción de línea jurisprudencial sobre jurisdicción especial indígena. A partir del análisis de 20 jurisprudencias se identificaron los problemas jurídicos y posteriormente se establecieron las diferentes reglas y sub reglas de las providencias.
- Elaboración de un glosario en el que se traduce a Nasa Yuwe y Embera Chami, las principales instituciones jurídicas de la JEP.
- Documento sobre justicia restaurativa de los pueblos indígenas.

Balance Prospectivo:

Activación del procedimiento de Reconocimiento de verdad y Responsabilidad ante la Sección:



La Sección fijará el término para estudio de la ponencia

- Correspondencia de los hechos
- Conductas reconocidas
- Pruebas allegadas
- Calificaciones realizadas
- Responsables
- Propuesta de Sanción

Analizando las condiciones del contribución de verdad y reparación

La decisión que adopte la Sección admitirá el recurso de reposición

El Sistema Dialógico

- Materializar el proceso dialógico propio de este sistema de justicia transicional. El uso de la razón y el diálogo.
- Evaluar la correspondencia entre las conductas reconocidas, las descripciones jurídicas, los responsables de las mismas y las sanciones a partir de la resolución proferida por la Sala de reconocimiento de verdad y responsabilidad y determinación de los hechos.
- La Sección propenderá por materializar la centralidad de las víctimas y la justicia restaurativa.

sanción propia, sistema de monitoreo y verificación.

- Imposición de la sanciones propias. Componente retributivo y restaurativo
 - Descuento de la sanción propia.
 - Verificación y cumplimiento de la sanción
 - Creación y puesta en marcha del Sistema de Monitoreo y Supervisión,
 - Trabajos, obras y actividades con contenido reparador.
- Coordinaciones con el nivel nacional, departamental, municipal para materializar la sanción propia

Movilidad.

- Disposición para continuar.
- Activación de la competencia.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Gracias